

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía EXPROSURFA S.A. en las funciones de fiscalización y vigilancia de la contabilidad, informo a Uds. lo siguiente:

He revisado los procedimientos administrativos llevados a cabo por el señor Gerente General, he comprobado que si ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, así mismo se ha apegado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías.

La labor de las autoridades y la toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, demostrando coherencia en los procedimientos adoptados.

En el ejercicio de mis funciones de comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la ley de compañías y he observado que se cumplan los objetivos del estatuto social, se actualice la contabilidad.

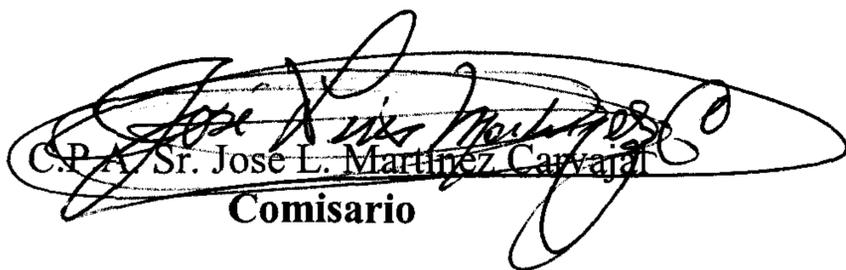
Respecto a la cifra que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos estados financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la contabilidad.

De los señores accionistas

Guayaquil, Abril 23, 2004

Atentamente,


C.P.A. Sr. Jose L. Martinez Carvajal
Comisario